

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200212251



Bogotá D.C. 10-06-2026

Señor (a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800303442 y RAD BOGOTA TE ESCUCHA 3767022026 del 29 de mayo 2026.

Cordial Saludo,


En atención al radicado del asunto en el que nos manifiesta “...una situación que viene ocurriendo desde hace un tiempo en el parque y que tiene inconformes a varias personas de la comunidad (...)”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte agradece su interés en participar en los programas recreativos y de actividad física que ofrece nuestra entidad.

Informamos que, por parte del programa Bogotá en Forma el coordinador operativo Luis Alejandro Castañeda, con correo electrónico [luisa.castaneda@idrd.gov.co](mailto:luisa.castaneda@idrd.gov.co), citó al gestor y auxiliar de campo de la localidad de Engativá y se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Deberá garantizar los horarios de cada una de las sesiones comenzando en los tiempos estimados.
- Se da la indicación de estar informados con el manual de servicio a la ciudadanía que fue socializado al talento humano.
- Es importante brindar un trato respetuoso e igualitario a toda la comunidad, sin discriminación por razones de género.
- Proporcionar información general sobre el procedimiento para la presentación de PQRSD relacionadas con los servicios de la entidad.

Igualmente, ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas y esperamos que estas situaciones no se vuelvan a presentar. Asimismo, agradecemos sus comentarios, ya que contribuyen al mejoramiento de la calidad del servicio y de las actividades desarrolladas por el programa Bogotá en Forma para el bienestar de la ciudadanía.

Cordialmente,



**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**  
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A  
Copia: Acta de reunión

Elaboró: Julio Cesar Palacios Pinilla – Contratista - Área Recreación  
Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación  
Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD  
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación